

0000017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA

~~Nº~~

0023/2020

FECHA:

29 de enero de 2020

Solicitud de Compra No.:

DGPO No. 014/2020

SUMINISTRANTE: LIMINI, S.A. DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tarima protocolaria para evento, medida: 6.10 mts. de frente x 3.66 mts. de fondo x 30 cms. de altura, con charol y faldon negro. Incluye 2 gradas de un nivel por lado.		
1	Tarima protocolaria para evento, medida: 2.44 mts. de frente x 2.44 mts. de fondo x 30 cms. de altura, con charol y faldon negro. Incluye 2 gradas de un nivel por lado.		
TOTAL			\$380.00
Lugar: Instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.			
Se notificará Orden de compra.			
Emitir factura a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA JULIA RODRIGUEZ			
NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.			
VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES			\$380.00

03-02-20



Florencia Arévalo
Directora General de la UACI

DIRECTOR (A) UACI



VICTOR MANUEL LAGOS PIZZATI
ACUERDO NO. 2037/2019

ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Coal

COMP. PRESUPUESTARIO: 418

[Signature]

DIRECTOR DA

Original

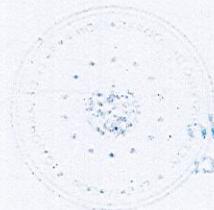
PROVEEDOR

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Ejecutora



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General de FISC
JOAQUÍN GONZÁLEZ